



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**ACTA NÚMERO:20-O/2018.
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2018
DEL IAIP CHIPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO

En la Sala de Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicada en 12ª.Avenida Poniente Norte número 1104, Col. El Mirador de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, dio inicio la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del IAIP Chiapas, por lo que la Mtra. Ana Elisa López Coello, en su calidad de Comisionada Presidente expresó su agradecimiento a los integrantes del Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, tome nota de la asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la referida sesión, lo cual así se realizó, informando a la Comisionada Presidente que se encuentran presentes las y el comisionado que a continuación se mencionan:

Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello. - Presente
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - Presente
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - Presente

Al existir quórum legal se declara formalmente instalada la sesión. Tomando en consideración que el orden del día fue notificado previamente a los integrantes del Pleno, por lo anterior la Comisionada Presidenta solicitó la dispensa de su lectura.

Orden del día:

1. Bienvenida
2. Pase de lista
3. Instalación de quórum
4. Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los proyectos y de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia para la discusión y en su caso aprobación correspondiente
6. Asuntos Generales
 - 6.1. Se da cuenta al Pleno de los oficios IAIPCH/CA/60/2018, IAIPCH/CB/019/2018, IAIPCH/CP/773/2018 suscritos por los Comisionados CC. Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto y la Mtra. Ana Elisa López Coello los cuales se anexa para su conocimiento.
 - 6.2 Se da cuenta al Pleno del oficio IAIPCH/DVyTI/0148/2018 suscrito por la C LIA. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información que consta de 8 (ocho) puntos para discusión y en su caso aprobación del Órgano Colegiado.
 - 6.3 .Se da cuenta al pleno del oficio número IAIPCH/DAF/127/2018 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de administración y Finanzas mediante el presenta la propuesta de modificación a la estructura orgánica de este Instituto.
- 7.- Clausura.

Por lo que se somete a votación la dispensa de la lectura, manifestando en votación económica el punto en mención

Los comisionados manifestaron su voto de la siguiente manera:

Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A FAVOR
Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A FAVOR
Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello. - A FAVOR



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ACUERDO PRIMERO: LA SECRETARIA DE ACUERDOS TOMA NOTA DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE SU LECTURA Y PREVIA VOTACIÓN ECONÓMICA APRUEBAN EL CONTENIDO DEL MISMO.

Respecto del punto número cinco del orden del día, la Comisionada Presidente solicita a la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez exponga los proyectos turnados a su ponencia.

Inicia intervención: Con su autorización Comisionada Presidente, Señor Comisionado. Doy cuenta al Pleno de 01 (una) denuncia y 02 (dos) proyectos de resolución a recursos de revisión, siendo esta la siguiente:

Número de Expediente	43-A/DEN/2018
Sujeto Obligado	Secretaría/ Instituto de Salud
Sentido de la resolución	INFUNDADA

Acto seguido la Presidente del Pleno Mtra. Ana Elisa López Coello, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez".

Por lo que en votación nominal solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente:

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DEL PROYECTO.

COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR DEL PROYECTO.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PROYECTO EN DONDE SE DA POR INFUNDADA LA DENUNCIA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA/ INSTITUTO DE SALUD

Haciendo nuevamente uso de la voz la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, solicita autorización a la Comisionada Presidente y procede a dar cuenta de los 2 (dos) proyectos de resolución, siendo los que a continuación se mencionan y sometiendo al Pleno el sentido de resolución siguiente:

Número de Expediente	195-A-PNT/2018
Sujeto Obligado	Secretaría de Hacienda
Sentido de la resolución	REVOCA

Número de Expediente	225-A-PNT/2018
Sujeto Obligado	Secretaría de Educación
Sentido de la resolución	MODIFICA

Acto seguido la Presidente del Pleno Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente:

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS

COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS RECURSOS PRESENTADOS POR LA COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ DE LA PONENCIA A.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

Dando paso al orden del día, la Comisionada Presidente solicita a la Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto exponga los proyectos de resolución que se someten a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso aprobación.

En uso de la palabra el Comisionado Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto solicita al Pleno que la Secretaria de Acuerdos lo asista en la lectura de sus proyectos, toda vez que por motivos de salud le resulta complicado hacer uso de la voz.

En atención a la solicitud planteada, la Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, propone que en virtud de que los proyectos del Dr. Hugo Alejandro Villar fueron turnados en tiempo y forma y que el Pleno tiene conocimiento de los mismos, solicita a la Presidente obviar la lectura y proceder a la votación.

Por lo que atendiendo las peticiones expuestas, la Presidente instruye a la Secretaría de Acuerdos proceda a efectuar la votación. lo cual así se realiza

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ.- A FAVOR DE OBVIAR LA LECTURA
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMISIONADA ADRIANA ESPINOSA.
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR DE OBVIAR LA LECTURA.**

ACUERDO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO APRUEBAN OBVIAR LA LECTURA DE LOS PROYECTOS TURNADOS A LA PONENCIA B, PROCEDIENDO A EFECTUAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

En uso de la voz la secretaria de acuerdos enuncia los números de expediente y manifiesta el sentido de resolución correspondiente, siendo estos los que a continuación se mencionan:

Número de Expediente	44-B-DEN/2018
Sujeto Obligado	SECRETARÍA/INSTITUTO DE SALUD.
Sentido de la resolución	INFUNDADA

Acto seguido la Presidente del Pleno Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente:

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR.**

ACUERDO QUINTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DENUNCIA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA/ INSTITUTO DE SALUD SE DA POR INFUNDADA.

A continuación la Secretaria de Acuerdos procede a dar cuenta al Pleno de los recursos de revisión que fueron turnados a la Ponencia del Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto y menciona el sentido de resolución de cada uno de ellos:

Número de Expediente	208-B-PNT/2018
Sujeto Obligado	H. CONGRESO DEL ESTADO
Sentido de la resolución	REVOCAR

Número de Expediente	211-B/PNT/2018
Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO
Sentido de la resolución	MODIFICAR

Número de Expediente	226-B-PNT/2018
Sujeto Obligado	Fiscalía General del Estado
Sentido de la resolución	MODIFICAR



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



Número de Expediente	234-B-PNT/2018
Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES
Sentido de la resolución	REVOCAR

Acto seguido la Presidente del Pleno Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente:

COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.

COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.

ACUERDO SEXTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTES A LA PONENCIA B.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Mtra. Ana Elisa López Coello, hace uso de la palabra exponiendo los recursos de su ponencia dando cuenta al Pleno lo siguiente:

Inicia intervención: Comisionados, me permito dar cuenta al Pleno de 01 (uno) dictamen de resolución a denuncia y de 01 denuncia turnada a mi ponencia

Número de Expediente	39-C/DEN/2018
Sujeto Obligado	Tribunal del Trabajo Burocrático
Sentido de la resolución	Tener por cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 11 de octubre de 2018.

Número de Expediente	47-C/DEN/2018
Sujeto Obligado	Universidad Autónoma de Chiapas.
Sentido de la resolución	INFUNDADA

Acto seguido la Presidente del Pleno Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente:

COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.

ACUERDO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO SE DA POR INFORMADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ASÍ MISMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DA POR INFUNDADA LA DENUNCIA EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.

Continuando con el uso de la voz la Mtra. Ana Elisa López Coello da cuenta al Pleno de 5 (cinco) expedientes correspondientes a los siguientes recursos de revisión y somete a consideración el sentido de resolución propuesta.

Se muestran tres firmas manuscritas: una a la izquierda, una en el centro y una a la derecha que parece estar dentro de un círculo.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



Número de Expediente	Acumulados 188-C/PNT/2018,189-A/PNT/2018, 190-B/PNT/2018,191-C/PNT/2018,192 A/PNT/2018,193-B/PNT/2018,194- C/PNT/2018,196-B/PNT/2018,197- C/PNT/2018,198-A/PNT/2018,199- B/PNT/2018,200-C/PNT/2018, 201-A/PNT/2018, 202-B/PNT/2018,203-C/PNT/2018, 204-A/PNT/2018 y 205-B/PNT/2018.
Sujeto Obligado	Fiscalía General de Justicia del Estado
Sentido de la resolución	MODIFICAR LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

Número de Expediente	206-C/PNT/2018
Sujeto Obligado	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Sentido de la resolución	CONFIRMAR LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

Número de Expediente	Acumulados 212-C/PNT/2018, 213- A/PNT/2018, 214-B/PNT/2018, 215- C/PNT/2018, 216-A/PNT/2018, 217- B/PNT/2018, 218-C/PNT/2018, 219- A/PNT/2018, 220-B/PNT/2018, 221- C/PNT/2018, 222-A/PNT/2018, 223- B/PNT/2018
Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
Sentido de la resolución	CONFIRMAR

Número de Expediente	Acumulados 227-C/PNT/2018, 228- A/PNT/2018, 229-B/PNT/2018, 230- C/PNT/2018, 231-A/PNT/2018, 232- B/PNT/2018, 233-A/PNT/2018
Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
Sentido de la resolución	CONFIRMAR

Número de Expediente	235-C/PNT/2018
Sujeto Obligado	Secretaría de Educación
Sentido de la resolución	MODIFICAR LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE ORDENA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ENTREGUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LA CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO Y EXPIDA EL ACTA DEL COMITÉ EN DONDE SE CONFIRME LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESPECTO DEL RFC DE LOS TRABAJADORES.

Acto seguido la Presidente del Pleno Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente:



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.**

ACUERDO OCTAVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR LA PONENCIA C.

Dando paso al punto número 6 del orden del día correspondiente a asuntos generales, específicamente al punto 6.1, la Mtra. Ana Elisa López Coello solicita a la Secretaria de Acuerdos dar lectura a los oficios IAIPCH/CA/60/2018, IAIPCH/CB/019/2018, IAIPCH/CP/773/2018 suscritos por los Comisionados CC. Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto y la Mtra. Ana Elisa López Coello.

A continuación la Secretaria de Acuerdos da lectura al primer oficio suscrito por la Mtra. Adriana Patricia Espinosa que a la letra dice:

"En atención a su circular número: IAIPCH/SGA/067/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a través de este medio me permito presentar a Usted la propuesta que se enuncia a continuación, a efecto de que a través de su conducto sea incorporada a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión del Pleno y sometida a la consideración de los tres Comisionados que lo integran para su análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación correspondiente:

Que toda vez esta ponencia a mi cargo el 26 de agosto del año en curso, recibió las denuncias ciudadanas en contra de los siguientes municipios: Marqués de Comillas, Escuintla, Aldama, Amatenango del Valle, Tapachula, Chiapa de Corzo, Parral y Sitalá; las cuales fueron resueltas mediante Pleno de fecha 11 de octubre de 2018, cuyo término para dar cumplimiento a las mismas de acuerdo a la ley de la materia, feneció el 9 de noviembre del año en curso; sin embargo, se solicita la ampliación del plazo para el cumplimiento de las mismas, tomando en consideración que las referidas denuncias fueron presentadas ante la Administración Municipal cuyo encargo terminó el 30 de septiembre del año en curso, las cuales deberán ser cumplimentadas por la administración actual, motivo por el cual y en atención que deberán retomar los asuntos pendientes de resolver de la administración anterior; se propone una concesión para atender las mismas como fecha límite el primer trimestre del año 2019".

Continuando con el uso de la voz, la secretaria informa al Pleno que el contenido de los oficios IAIPCH/CB/019/2018 así como el IAIPCH/CP/773/2018 versan en el mismo sentido, únicamente lo que lo diferencian son los sujetos obligados a los que hace referencia alusión en cada uno de ellos.

En lo que respecta a la Ponencia B los sujetos obligados referidos son los siguientes: Maravilla Tenejapa, Motozintla, Altamirano, Arriaga, Coapatap-Tapachula, Cintalapa y Montecristo de Guerrero; mientras que en para la Ponencia C los sujetos obligados enlistados son: Acacoyagua, Acala, Amatenango de la Frontera, Cacaohatán, Tapachula-DIF y San Lucas.

Por lo anterior la Comisionada Presidente instruye recabar la votación correspondiente:

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR DE LA PETICIÓN EXPUESTA EN LOS OFICIOS MENCIONADOS.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO. - A FAVOR DE LA PETICIÓN EXPUESTA EN LOS OFICIOS MENCIONADOS.
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR DE LA PETICIÓN EXPUESTA EN LOS OFICIOS MENCIONADOS.**



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ACUERDO NOVENO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: MARQUÉS DE COMILLAS, ESCUINTLA, ALDAMA, AMATENANGO DE LA VALLE, TAPACHULA, CHIAPA DE CORZO, PARRAL, SITALÁ, MARAVILLA TENEJAPA, MOTOZINTLA, ALTAMIRANO, ARRIAGA, COPATAP-TAPACHULA, CINTALAPA, MONTECRISTO DE GUERRERO, ACACOYAGUA, Acala, AMATENANGO DE LA FRONTERA, CACAHOATÁN, TAPACHULA-DIF Y SAN LUCAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS QUE FUERON PRESENTADAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUYO ENCARGO TERMINÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUE DEBERÁN SER CUMPLIMENTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL COMO FECHA LÍMITE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

Seguidamente, en uso de la voz la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria de Acuerdos a dar cuenta del memorando número IAIPCH/DVyTI/0148/2018, suscrito por la LIA. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual solicita someter a consideración del Pleno diversos puntos de acuerdo.

Con autorización de la Comisionada Presidenta se inicia la lectura del referido memorando y se determina que para una mejor interpretación de manera individual se analizarán cada una de las peticiones plasmadas en el citado documento.

Por lo anterior la Secretaria inicia la lectura:

En relación a su circular IAPCH/SGA/0067/2018 de fecha 26 de Noviembre del 2018, solicito a Usted incluir en el orden del día los siguientes puntos de acuerdo para su discusión y en su caso la aprobación de:

Como punto número uno se somete a consideración las Tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados: Consejería Jurídica y Asistencia Legal, Auditoria Superior del Estado de Chiapas, Oficina de Convenciones y Visitantes. y Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente manifiesta que de no haber observaciones se proceda a la votación respectiva, lo cual así se realizó manifestando los comisionados el sentido de su voto

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO: POR LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES Y SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ÁNGEL ALBINO CORZO.

Dando paso al siguiente punto planteado en el oficio referido establece: Punto número 2: Solicitud de la Oficina del Gobernador, para considerar que las fracciones V, XXIII, NO le aplican aunque estas se encuentran consideradas dentro de los "Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad", como que si aplican se anexa la documentación que envía el sujeto obligado.

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

La Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si tienen observaciones al respecto, en uso de la voz la Comisionada Adriana Espinosa manifiesta que los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia las fracciones V y XXIII aplica a todos los sujetos obligados. Asimismo los "Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad" aprobadas por el Pleno de este Instituto en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018 señala que en relación a las fracciones V y XXIII le aplican a todos los organismos públicos que integran el Poder Ejecutivo y respectó a la fracción XXIII deberán considerar cuando menos la publicidad oficial.

Además estas fracciones son temas de preguntas muy comunes para organizaciones y asociaciones por lo que mi voto va en contra de la petición.

Por su parte el Comisionado Dr. Hugo Villar Pinto manifiesta que quisiera abundar en relación a la fracción XXIII toda vez que esta es inherente a las funciones que realiza el sujeto obligado por lo que no puede desligarse; además hace referencia al tema de la nueva Ley de Comunicación Social y de Propaganda que se acaba de publicar en el Congreso de la Unión y que es muy explícita y muy clara en cuanto a esa relación que los gobiernos deberán tener con los medios de comunicación y que va a esclarecer en mucho todas esas obscuridades que se dan en la relación con los medios de comunicación, con la presa. Por lo que no podemos ni siquiera someter a un escrutinio dados los elementos que hay esta situación.

Por su parte la Mtra. Ana Elisa López manifiesta estar de acuerdo con los argumentos presentados e instruye se proceda a la votación.

COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - EN CONTRA DE LA PETICIÓN PLANTEADA.

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- - EN CONTRA DE LA PETICIÓN PLANTEADA.

COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. -- EN CONTRA DE LA PETICIÓN PLANTEADA.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: POR LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA PETICIÓN PLANTEADA EN EL PUNTO 2 DEL OFICIO EN REFERENCIA.

Continuando con el desahogo del los puntos del memorando suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, se da cuenta de lo solicitado en el punto 3 (tres) en el que se plantea: la amonestación Pública para el responsable de la unidad de transparencia de los sujetos obligados: CONALEP Chiapas, Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas y Secretaria de Pesca y Acuacultura , toda vez que en diversas ocasiones se les ha solicitado que envíen la actualización de su Tabla de Aplicabilidad 2018 para la aprobación del Pleno derivado de los cambios que han surgido los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones y no han cumplido.

En uso de la voz, la Presidente pregunta si los integrantes del Pleno tienen observaciones, caso contrario solicita se recabe la votación



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: POR LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LA AMONESTACIÓN PÚBLICA PARA LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: CONALEP CHIAPAS, FIDEICOMISO PARA LA HABILITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO PUERTO CHIAPAS Y SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA.

En relación al punto número 4 (cuatro) la Directora de Verificación solicita:

4.- Incumplimientos a las solicitudes de acceso a la Información Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXI del artículo 32 del Reglamento Interior de este Instituto, así como el capítulo III, artículo décimo tercero de los Lineamientos Generales para la Imposición de las Medidas de Apremio y Sanciones Establecidas en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se hace de conocimiento del pleno:

- Reporte de solicitudes pendientes de dar respuesta artículo 141
- Cumplimientos a las amonestaciones públicas.

En uso de la voz, la Presidente pregunta si los integrantes del Pleno tienen observaciones, caso contrario solicita se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS SE DA POR INFORMADO DEL REPORTE DE SOLICITUDES PENDIENTES DE DAR RESPUESTA Y DE LOS CUMPLIMIENTOS A LAS AMONESTACIONES PÚBLICAS.

En lo que respecta al punto número 5 (cinco) la Directora de Verificación solicita Sanción Económica, a los Presidentes Municipales, por incumplir en instalar su unidad de transparencia artículos 51 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; derivado de la amonestación pública aprobada por el pleno en la sesión extraordinaria 14-E/2018 de fecha 29 de Octubre del 2018, siendo los sujetos obligados los siguientes: Ángel Albino Corzo, Ixtapangajoyá, Ocozocoautla, Oxchuc, Belisario Domínguez y Chalchihuitán

En uso de la voz, la Presidente pregunta si los integrantes del Pleno tienen observaciones, caso contrario solicita se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA SANCIÓN ECONÓMICA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE: ÁNGEL ALBINO CORZO, IXTAPANGAJOYA, OCOZOCAUTLA, OXCHUC, BELISARIO DOMÍNGUEZ Y CHALCHIHUITÁN POR INCUMPLIR EN INSTALAR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 56 DE LA LEY EN LA MATERIA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a stylized 'R' in the center, and a circular stamp on the right.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



Dando paso al punto seis del referido oficio, se solicita dar vista a la autoridad competente, Presidentes Municipales, que incumplen en instalar su unidad de transparencia artículos 51 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; derivado de la sanción económica aprobada por el pleno en la sesión extraordinaria 14-E/2018 de fecha 29 de Octubre del 2018. de los siguientes ayuntamientos: Suchiapa, Ostucán, Amatán y Aldama

En uso de la voz, la Presidente se dirige al Pleno para preguntar si desean realizar alguna manifestación, caso contrario solicita a la Secretaria se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO QUINTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA DAR VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE TODA VEZ QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE: SUCHIAPA, OSTUACÁN, AMATÁN Y ALDAMA HAN INCUMPLIDO EN INSTALAR SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 56 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y TODA VEZ QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-E/2018 FUERON SANCIONADOS ECONÓMICAMENTE.

En lo que respecta al punto siete se solicita al Pleno se dé por enterado del Cumplimiento, Presidentes Municipales, instalaron su unidad de transparencia artículos 51 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; derivado de la amonestación pública aprobada por el pleno en la sesión extraordinaria 14-E/2018 de fecha 29 de Octubre del 2018 correspondiente a los siguientes municipios: Simojovel, Larráinzar, San Fernando, Sitalá, Catazajá, Tapilula y Altamirano.

En uso de la voz, la Comisionada Presidentes se dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna observación, caso contrario solicita a la Secretaria se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO SEXTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS SE DA POR ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SIMOJOVEL, LARRÁINZAR, SAN FERNANDO, SITALÁ, CATAZAJÁ, TAPILULA Y ALTAMIRANO. EN RELACION A LA DEBIDA INSTALACIÓN DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Respecto al punto ocho 08.- Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia, de acuerdo a los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" (Lineamientos de Verificación.), aprobados en la séptima sesión ordinaria, de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, que en la misma sesión en su acuerdo cuarto aprobó el calendario de verificación de las obligaciones de transparencia; así como la muestra de esta la cual comprende:

Toda vez que artículo 91 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." artículo 91.- las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica."... (sic) y de acuerdo a la aprobación del calendario de verificaciones el segundo trimestre corresponde a:





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



Fracción I Los organismos públicos que integran el Poder Ejecutivo del Estado.
Fracción VIII Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público parcial o total, o con la participación de entes públicos.

Por lo anterior esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hace del conocimiento del Pleno dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados:

- Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones 100 % de Cumplimiento
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural 73.37 % de Cumplimiento
- Secretaría de Turismo 65 % de Cumplimiento
- Secretaría de Educación 66.25 % de Cumplimiento
- Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional 95.75 % de Cumplimiento
- Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte 65 % de Cumplimiento
- Parque Agroindustrial para el Desarrollo Regional del Sureste "Chiapas" 59.5 % de Cumplimiento
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas 89.5 % de Cumplimiento
- Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro" 100 % de Cumplimiento
- Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario "FOFOE" 46.75 % de Cumplimiento
- Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa 95.87 % de Cumplimiento
- Instituto de Formación Policial 96 % de Cumplimiento
- Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas 100 % de Cumplimiento
- Secretaría/Instituto de Salud 52.75 % de Cumplimiento
- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas 67.5 % de Cumplimiento
- Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE) 60.5 % de Cumplimiento

En uso de la voz, la Comisionada Presidentes se dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna observación, caso contrario solicita a la Secretaria se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" CORRESPONDIENTE A LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTES MENCIONADOS.

En relación al punto nueve, se solicita: Dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia, de acuerdo a los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" (Lineamientos de Verificación.), aprobados en la séptima sesión ordinaria, de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, que en la misma sesión en su acuerdo cuarto aprobó el calendario de verificación de las obligaciones de transparencia; así como la muestra de esta la cual comprende:

Toda vez que artículo 91 de la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: ..." artículo 91.- las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.”... (sic) y de acuerdo a la aprobación del calendario de verificaciones el tercer trimestre corresponde a:

Fracción II Los organismos públicos que integran el Poder Legislativo del Estado.

Fracción III Los organismos públicos que integran el Poder Judicial del Estado.

Fracción V Órganos u organismos públicos autónomos del Estado.

Fracción VI Los partidos políticos, y los candidatos independientes.

Por lo anterior esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hace del conocimiento del Pleno dictámenes técnicos de verificación a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados:

- Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas 100% de cumplimiento.
- Tribunal de Justicia Administrativa 92.5% de cumplimiento.

En uso de la voz, la Comisionada Presidentes se dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna observación, caso contrario solicita a la Secretaria se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR.
COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR
COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR**

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS” CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS ASI COMO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Finalmente la Comisionada Presidenta solicita a la secretaria dar paso al último punto de los asuntos generales enlistados en el orden del día,

Por lo que la Secretaria da lectura al oficio número IAIPCH/DAF/127/2018 que a la letra dice: En atención a su circular IAIP CH/SGA/067/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, así como a lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Interior fracción I y XXIX, el cual menciona que son atribuciones del Pleno, emitir el Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento; así como establecer la estructura administrativa, jerarquización y los mecanismos para la selección y contratación del personal, tengo a bien remitir a Usted la propuesta de modificación de la estructura orgánica del Instituto.

Lo anterior para que por su conducto se presente ante el Pleno de este Instituto para su aprobación en la Vigésima Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo jueves 29 de noviembre del año en curso.

En uso de la voz, la Comisionada Presidentes se dirige al Pleno para preguntar si los Comisionados desean realizar alguna observación, caso contrario solicita a la Secretaria se recabe la votación

**COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ. - A FAVOR
TODA VEZ QUE EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ANALIZÓ LA PROPUESTA.**

COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.- A FAVOR EN VIRTUD DE QUE EN SU MOMENTO SE ANALIZÓ LA PROPUESTA

COMISIONADA PRESIDENTE MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - A FAVOR EN RAZÓN A QUE FUE ANALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO CON ANTELACIÓN.



ESTADO DE CHIAPAS

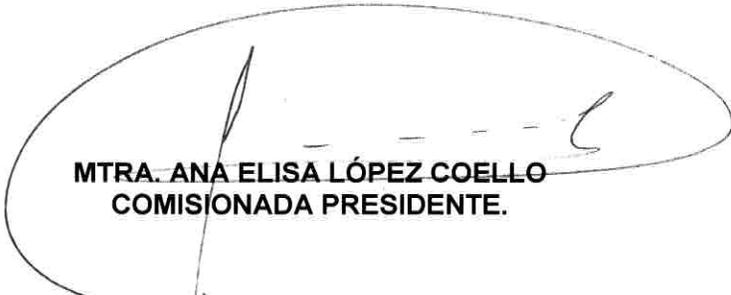
**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ACUERDO DÉCIMO NOVENO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL IAIP CHIAPAS APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. ERIK FABIAN BERMUDEZ MOLINA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la vigésima sesión ordinaria del Pleno del IAIP Chiapas, siendo las trece horas con veintidós minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO



**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.**



**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA**



**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO**



**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno, acta número 20-O/2018, celebrada el veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.